

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local			Plan de Ordenamiento Territorial			
Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial						
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
<p>ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS, EL DÍA 16 DE AGOSTO DEL 2021.</p> <p>CONVOCA.- ABG. ROBERTA ZAMBRANO ORTIZ, PREFECTA PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS.</p> <p>ASISTEN:- LOS SEÑORES HONORABLES CONSEJEROS PROVINCIALES</p> <p>SECRETARIA.- ACTÚA EL TITULAR, ABG. JACKIE ALLAN MÉNDEZ VIVAR</p> <p>HORA DE CONVOCATORIA.- 11H00.</p> <p>LOCAL.- SALÓN DE SESIONES DE LA PREFECTURA DE ESMERALDAS.</p> <p>QUÓRUM.- LEGAL, CON LA ASISTENCIA DE 10 (DIEZ) MIEMBROS DEL CONSEJO PROVINCIAL, DE UN TOTAL DE (16) DIECISEIS.</p> <p>INSTALACIÓN: CONSTATADO EL QUÓRUM DE LEY, SIENDO LAS 11:35 DEL LUNES 16 DE AGOSTO DEL 2021, LA SEÑORA PREFECTA INSTALA LA SESIÓN, SOLICITANDO POR SECRETARÍA SE DE LECTURA EL ORDEN DEL DÍA.</p>	16 DE AGOSTO DEL 2021	LITERAL-S-SEPTIEMBRE-2021-ANEXO1.pdf	<p>ORDEN DEL DÍA:</p> <p>1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 12 DE AGOSTO DEL 2021.</p> <p>2.-PRESENTACIÓN E INFORME TÉCNICO- FINANCIERO PARA SU APROBACIÓN POR PARTE DEL LEGISLATIVO DE LOS TECHOS DE LAS CERTIFICACIONES PLURIANUALES DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 99 CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PLURIANUAL DEL REGLAMENTO DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS.</p> <p>PUNTO 1.- El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Extraordinaria de Consejo del 16 de agosto de 2021, resolvió: Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria del 12 de agosto del 2021.</p> <p>PUNTO 2.- El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Extraordinaria de Consejo del 16 de agosto del 2021, resolvió: Aprobar la presentación e informe técnico-financiero para su aprobación por parte del legislativo de los techos de las certificaciones plurianuales de conformidad con lo previsto en el art. 99 certificación presupuestaria pluriannual del reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.</p>	LUNES, 16 DE AGOSTO DEL 2021.	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS	LITERAL-S-SEPTIEMBRE-2021-ANEXO1.pdf
<p>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS, EL DÍA 26 DE AGOSTO DEL 2021.</p> <p>CONVOCA.- ABG. ROBERTA ZAMBRANO ORTIZ, PREFECTA PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS.</p> <p>ASISTEN:- LOS SEÑORES HONORABLES CONSEJEROS PROVINCIALES</p> <p>SECRETARIA.- ACTÚA EL TITULAR, ABG. JACKIE ALLAN MÉNDEZ VIVAR</p> <p>HORA DE CONVOCATORIA.- 15H00.</p> <p>LOCAL.- SALÓN DE SESIONES DE LA PREFECTURA DE ESMERALDAS.</p> <p>QUÓRUM.- LEGAL, CON LA ASISTENCIA DE 12 (DOCE) MIEMBROS DEL CONSEJO PROVINCIAL, DE UN TOTAL DE (16) DIECISEIS.</p> <p>INSTALACIÓN: CONSTATADO EL QUÓRUM DE LEY, SIENDO LAS 15:30 DEL 26 DE AGOSTO DEL 2021, LA SEÑORA PREFECTA INSTALA LA SESIÓN, SOLICITANDO POR SECRETARÍA SE DE LECTURA EL ORDEN DEL DÍA.</p>	26 DE AGOSTO DEL 2021	LITERAL-S-SEPTIEMBRE-2021-ANEXO2.pdf	<p>ORDEN DEL DÍA:</p> <p>1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 16 DE AGOSTO DEL 2021.</p> <p>2.-INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2021 DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 119 DEL CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACIÓN PÚBLICA.</p> <p>3.- PRESENTACIÓN ANTE EL CONSEJO PROVINCIAL DE ESMERALDAS EL "PROYECTO CULTURAL DENOMINADO " INTEGRACIÓN ESMERALDEÑA 2021" propuesta por la UNIDAD DE ASISTENCIA MEDICA DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DE UNAMYDECS, para su análisis y aprobación y autorización de recursos economicos.</p> <p>4.- AUTORIZACIÓN A LA SEÑORA PREFECTA AB. ROBERTA ZAMBRANO ORTÍZ DE LA LICENCIA DE REMUNERACIÓN DEL 06 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, atendiendo la invitación del CENTRO TECNOLÓGICO DEL MAR FUNDACIÓN CETMAR, que tendrá lugar de la ciudad del Vigo (Galicia España) Badajoz (Extremadura España) del 06 de Septiembre al 10 de Septiembre del año 2021, EN EL DESARROLLO DE VARIAS VISITAS DE INICIATIVAS DE DESARROLLO CUYO OBJETO ES EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD, AMBIENTAL SOCIAL, Y ECONOMICO DEL SECTOR PESQUERO, AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47 LITERAL (S) DEL COOTAD.</p> <p>5.- SOLICITUD AL CONSEJO PROVINCIAL DE ESMERALDAS PARA AUTORIZAR A LA ABG. ROBERTA ZAMBRANO ORTIZ- PREFECTA PROVINCIAL DE ESMERALDAS, A EFECTO DE HACER USO DE GOCE DE SUS VACACIONES POR EL LAPSO DE VEINTE (20) DIAS, DESDE EL 11 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 .</p> <p>PUNTO 1.- El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del 26 de agosto de 2021, resolvió: Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria del 16 de agosto del 2021.</p> <p>PUNTO 2.-El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del 26 de agosto del 2021, resolvió: Aprobar el Informe de Evaluación Presupuestaria correspondiente al primer semestre del año 2021 de conformidad a lo que establece el artículo 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas..</p> <p>PUNTO 3.-El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del 26 de agosto del 2021, resolvió:Aprobar la Presentación ante el Consejo Provincial de Esmeraldas del PROYECTO CULTURAL DENOMINADO "INTEGRACIÓN ESMERALDEÑA 2021", propuesto la UNIDAD DE</p>	JUEVES, 26 DE AGOSTO DEL 2021.	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS	/LITERAL-S-SEPTIEMBRE-2021-ANEXO2

<p>ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS, EL DÍA MIÉRCOLES 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.</p> <p>CONVOCA.- ABG. ROBERTA ZAMBRANO ORTIZ, PREFECTA PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS.</p> <p>ASISTEN: LOS SEÑORES HONORABLES CONSEJEROS PROVINCIALES</p> <p>SECRETARIA.- ACTÚA EL TITULAR, ABG. JACKIE ALLAN MÉNDEZ VIVAR</p> <p>HORA DE CONVOCATORIA.- 16H00.</p> <p>LOCAL.- SALÓN DE SESIONES DE LA PREFECTURA DE ESMERALDAS.</p> <p>QUÓRUM.- LEGAL, CON LA ASISTENCIA DE 11 (ONCE) MIEMBROS DEL CONSEJO PROVINCIAL, DE UN TOTAL DE (16) DIECISIETE.</p> <p>INSTALACIÓN: CONSTATADO EL QUÓRUM DE LEY, SIENDO LAS 16:10 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, EL SEÑOR SUBROGANTE INSTALA LA SESIÓN, SOLICITANDO POR SECRETARÍA SE DE LECTURA EL ORDEN DEL DÍA.</p>	<p>08 DE SEPTIEMBRE DEL 2021</p>	<p>LITERAL-5-SEPTIEMBRE-2021-ANEXO3.pdf</p>	<p>ORDEN DEL DÍA:</p> <p>1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE AGOSTO DEL 2021.</p> <p>2.-PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE LA LEGISLACIÓN DEL PROYECTO DE LA "ORDENANZA DE APROBACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2019-2023, para su debate y aprobación en primera instancia, acorde a lo determinado en el artículo 322 del COOTAD.</p> <p>PUNTO 1.- El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Extraordinaria de Consejo el 08 de septiembre de 2021, resolvió: Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del 26 de agosto del 2021.</p> <p>PUNTO 2.-El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Extraordinaria de Consejo del 08 de septiembre del 2021, resolvió: aprobar Presentación del Informe de la Comisión de Legislación del Proyecto de la "ORDENANZA DE APROBACIÓN ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2019-2023", para su debate y aprobación en primera instancia, acorde a lo determinado en el artículo 322 del COOTAD..</p>	<p>MIÉRCOLES, 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS</p>	<p>LITERAL-5-SEPTIEMBRE-2021-ANEXO3.pdf</p>
<p>ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS, EL DÍA VIERNES 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.</p> <p>CONVOCA.- SR. DIEGO ZAMBRANO LOOR, PREFECTO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS (S)</p> <p>ASISTEN: LOS SEÑORES HONORABLES CONSEJEROS PROVINCIALES</p> <p>SECRETARIA.- ACTÚA EL TITULAR, ABG. JACKIE ALLAN MÉNDEZ VIVAR</p> <p>HORA DE CONVOCATORIA.- 16H30.</p> <p>LOCAL.- SALÓN DE SESIONES DE LA PREFECTURA DE ESMERALDAS.</p> <p>QUÓRUM.- LEGAL, CON LA ASISTENCIA DE 9 (NUEVE) MIEMBROS DEL CONSEJO PROVINCIAL, DE UN TOTAL DE (16) DIECISIETE.</p> <p>INSTALACIÓN: CONSTATADO EL QUÓRUM DE LEY, SIENDO LAS 16:35 DEL VIERNES 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, EL SEÑOR PREFECTO (S) INSTALA LA SESIÓN, SOLICITANDO POR SECRETARÍA SE DE LECTURA EL ORDEN DEL DÍA.</p>	<p>10 DE SEPTIEMBRE DEL 2021</p>	<p>LITERAL-5-SEPTIEMBRE-2021-ANEXO4.pdf</p>	<p>ORDEN DEL DÍA:</p> <p>1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.</p> <p>2.-PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS PARA LA ADMINISTRACIÓN 2019- 2023 PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA SEGÚN LO ACORDADO EN ART. 322 DEL COOTAD.</p> <p>3.-SOLICITUD AL CONSEJO PROVINCIAL DE ESMERALDAS, PARA AUTORIZAR A LA ABG. ROBERTA ZAMBRANO ORTIZ- PREFECTA PROVINCIAL DE ESMERALDAS, A EFECTO DE HACER USO DE SUS VACIONES ANUALES POR UN LAPSO DE 8 DÍAS ADICIONALES DESDE EL 01-08 DE OCTUBRE DEL 2021.</p> <p>PUNTO 1.- El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Extraordinaria de Consejo del 10 de septiembre de 2021, resolvió: Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria del 08 de septiembre del 2021.</p> <p>PUNTO 2.-El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Extraordinaria de Consejo del 10 de septiembre del 2021, resolvió: Aprobar La Presentación del proyecto de ordenanza de aprobación y autorización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la provincia de esmeraldas para la administración 2019- 2023 para su debate y aprobación en segunda instancia según lo acordado en art. 322 del COOTAD.</p> <p>PUNTO 3.-El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Extraordinaria de Consejo del 10 de septiembre del 2021, resolvió: Aprobar La solicitud al consejo provincial de Esmeraldas, para autorizar a la Abg. Roberta Zambrano Ortiz- Prefecta Provincial de Esmeraldas, a efecto de hacer uso de sus vacaciones anuales por un lapso de 8 días adicionales desde el 01-08 de octubre del 2021.</p>	<p>VIERNES, 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.</p>	<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS</p>	<p>/LITERAL-5-SEPTIEMBRE-2021-ANEXO4-comprimido-1.pdf</p>
						<p>30/09/2021</p>
<p>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</p>						<p>MENSUAL</p>
<p>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL S):</p>						<p>SECRETARÍA GENERAL</p>
<p>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL S):</p>						<p>Abg. JACKIE ALLAN MÉNDEZ VIVAR</p>
<p>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</p>						<p>allmendez@hotmail.com</p>
<p>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</p>						<p>(06) 2721-433 EXTENSIÓN 102</p>

NOTA: En el caso de que un gobierno autónomo descentralizado provincial/cantonal/parroquial rural, no haya emitido ordenanzas durante los meses del año que deberán ser consignados en la presente matriz, incluirá una nota aclaratoria como la que se ejemplifica a continuación: "NO APLICA", debido a que el Gobierno Provincial de Manabí durante los meses del presente año fiscal, no ha emitido ninguna ordenanza.